

DECRETO Nº 3860/

LAJA, octubre 08 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 78 de la directora Depto. Educación al Sr. Acalde.
- 2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en el Depto. de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica en la función de encargada de compras Ley SEP, desde el 08 de octubre al 31 diciembre 2009:

nombre Cristina Jacqueline Ríos Jara

r.u.t. 09.445.812-9

jornada 44 hrs.

origen de la vacante necesidades del servicio

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/irc *08/10/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VEADIMIR ICA TOLEDO ALCALDE

www.munilaja.cl